

I. DISPOSICIONES GENERALES

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 250/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de día 20 de febrero de 2025, de convalidación del Decreto ley 2/2025, de 28 de enero, del Consell, por el que se establecen reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2025 (RE número 38.071)

Pleno de Les Corts Valencianes

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión realizada el día 20 de febrero de 2025, una vez debatido, de acuerdo con el artículo 141 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Decreto ley 2/2025, de 28 de enero, del Consell, por el que se establecen reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2025 (RE número 38.071), ha adoptado la siguiente resolución, que, de acuerdo con el artículo 141.3.5.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, también tiene que ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*:

Resolución

El Pleno de Les Corts Valencianes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, 18.d) y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 141 del Reglamento de Las Cortes Valencianas, ha acordado convalidar el Decreto ley 2/2025, de 28 de enero, del Consell, por el que se establecen reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2025 (RE número 38.071).

Palau de Les Corts Valencianes

València, 20 de febrero de 2025

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero